

CIRCULAR GESTION –GIRH-440-2018

PARA: **A TODO EL PERSONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL**

DE: **Mba. MARTA PORRAS VEGA**
Encargada, Gestión Institucional
de Recursos Humanos

FECHA: **23 de agosto 2018**

ASUNTO: **CARGO: ENCARGADO JORNADA MIXTA**

~~~~~

Se les comunica a todos los funcionarios, que la Imprenta Nacional requiere con urgencia Jefatura para la jornada mixta, en la clase ENCARGADO PROCESOS TECNICO 1, ESPECIALIDAD, ARTES GRAFICAS, SUBESPECIALIDAD, GENERALISTA, asimismo debe tener conocimientos en equipo de litografía y otros del área de producción.

Es importante informarles que el nombramiento será ascenso interino, por lo cual solo se aceptará la participación de personal en propiedad, lo anterior, hasta que el mismo se publique para Concurso Interno y se nombre propietario.

| Requisitos para la clase, Encargado Procesos Técnico 1                                                                                                                                                                                                                                  | Pluses Salariales                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Graduado de un Colegio Técnico en la especialidad de Artes Gráficas; o Bachiller de Enseñanza Media.</p> <p>Dos años de experiencia en actividades relacionadas con la especialidad del cargo.</p> <p>Un año de experiencia en supervisión de personal. Preparación equivalente.</p> | <p>Salario Base: ₡ 390.600.00<br/>                     Anualidad: 7.578.00<br/>                     CC: 78.120.00</p> |

Los candidatos deben cumplir con lo establecido en los incisos del artículo 09 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, que a continuación se detallan:

b) No estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive, con el jefe inmediato ni con los superiores inmediatos de éste en el respectivo Departamento, Oficina o Ministerio.

c) Poseer aptitud física, psíquica y moral satisfactorias. Para este efecto se realizarán las investigaciones que se estimen pertinentes, para lo cual las instituciones y servidores públicos brindarán toda información que les sea requerida. Si como resultado de dichas investigaciones se comprobare que los candidatos no poseen aptitud satisfactoria, se podrá, en forma temporal o indefinida, no tramitar las ofertas o la elegibilidad del candidato.

e) Satisfacer los requisitos que para la clase se establezcan, así como los requerimientos que señalan en los perfiles de puesto.

f) Poseer salud compatible con el servicio, comprobada mediante carné del Ministerio de Salud o cualesquiera otros procedimientos de prueba o diagnóstico a juicio de la Dirección General.

Por lo anterior, se estará atendiendo **28 y 29 de agosto 2018, un horario de las 9:00 a.m, a las 15:00 p.m**, las personas interesadas en participar pueden pasar a anotarse en el departamento de Recursos Humanos, quien posteriormente revisará las solicitudes. La Dirección de Producción procederá a seleccionar al candidato y notificar la escogencia.

Suscribe.

Realizado P/afr

C: Archivo